

## INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

Al Señor Presidente y Accionistas de La Compañía de Transporte de Carga Pesada

### **YANDZAM TRANSYANDZAM S.A:**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 274 de la Ley de Compañías y a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías con relación a mi función de Comisario de la compañía "TRANSYANDZAM S.A.", por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, presento a continuación el respectivo informe:

1. He obtenido de los directores y administradores de la Compañía información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario revisar. Así mismo he revisado el estado de situación financiera y los estados de resultados integrales, de patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 y las notas a los estados financieros. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, así como también del control interno determinado como necesario para permitir la preparación y emisión de estados financieros razonables sin distorsiones importantes por fraude o error. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en mi trabajo efectuado.
2. Con base a mi revisión, el estado de situación financiera adjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de "TRANSYANDZAM S.A." al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera "NIIFs", por lo que me permito someterlos a consideración de la Junta General de Accionistas.
3. La Compañía fue constituida en octubre de 2017, durante el período desde la fecha de constitución hasta el cierre del ejercicio en diciembre de 2019, la empresa no ha realizado operaciones para la que fue creada. La administración ha manifestado que se está realizando la gestión respectiva con la finalidad de iniciar sus actividades en 2020.
4. No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

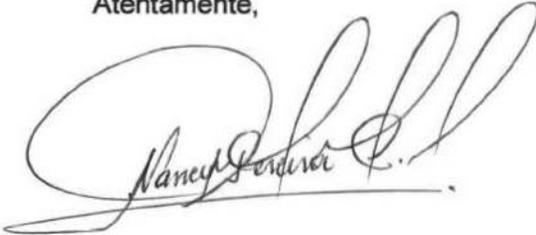
.....Continuación:

Al Señor Presidente y Accionistas de La Compañía de Transporte de Carga  
Pesada **YANDZAM TRANSYANDZAM S.A**

5. Los libros de actas, de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuadas.

Quito, 6 de Abril del 2020

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nancy Pereira Castro', with a horizontal line underneath it.

Dra. Nancy Pereira Castro  
RUC: 0400690111001  
COMISARIO PRINCIPAL